

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 03 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0330 - Dirección General de Juventud  
**Programa:** 300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud  
**Funcional:** 232 - Promoción Social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Colaborar en el proceso educativo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa a través de la educación no formal, para conseguir su autonomía y favorecer su proceso de emancipación, a través de servicios a desarrollar en los equipamientos correspondientes, en colaboración de otros agentes públicos y privados, y fomentando la participación de la ciudadanía activa de niñas y niños, adolescentes y jóvenes.

### Diagnóstico de situación:

Cada vez se consideran más necesarias las intervenciones y servicios de socialización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una sociedad compleja y cambiante en las que: se fragilizan los vínculos familiares y comunitarios; se multiplican las alternativas u oportunidades a la vez que se incrementan y diversifican los riesgos de exclusión social; se pluraliza y se polariza el tejido social (de género, cultural, generacional); en el que conviven viejas y nuevas imágenes y expectativas tanto en clave de desarrollo como de alienación.

### Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de protección, respeto y reconocimiento de su dignidad; divertirse disfrutar y gozar de su etapa vital; recibir afecto y estima por parte de las relaciones que mantienen con su entorno; conocerse como personas y conocer su entorno; tomar decisiones, asumir riesgos razonables, elegir, optar; adquirir y desarrollar habilidades, capacidades, actitudes útiles para la vida; expresarse y participar; sentirse protagonistas de su vida y capaces de influir en su entorno; incorporarse y progresar en el sistema educativo formal; protección y promoción de su salud; una vivienda digna en el que lograr sentimiento de pertenencia e identidad; participar, en su momento, en el mercado de trabajo a través de un empleo digno; protección y promoción de su autonomía personal e integración comunitaria; acceso a los recursos que garanticen su bienestar social y calidad de vida.

### Población objetivo:

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, ayuntamientos, asociaciones juveniles, grupos culturales, centros escolares, universidad, y ciudadanía.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos humanos y materiales (asistencias técnicas, infraestructuras, económicos).

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Evaluación de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, priorización de las áreas de actuación, establecimiento de los objetivos, planificación de las estrategias para dar respuesta a las necesidades detectadas, desarrollo de las estrategias a través de la prestación de servicios y evaluación de los mismos en función de los objetivos establecidos.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Oferta de equipamientos juveniles/oferta de servicios directos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Apoyo a otros agentes del Territorio para su actuación en favor de la políticas de promoción de infancia, adolescencia y juventud.

### Marco regulador del Programa:

Ley de Territorios Históricos.

DECRETO 170/1985, 25 de junio por el que se regula el régimen de campamentos, colonias, colonias abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles.



DECRETO 211/1993, de 20 de julio, por el que se regula el reconocimiento oficial de los Servicios de información Juvenil.

DECRETO 419/1994, de 2 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y de los Cursos de Formación de Monitores/as y Directores/as de Actividades Educativas en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como el acceso a los mismos.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Apoyar e impulsar a los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud guipuzcoanas

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de asociaciones juveniles subvencionadas en el campo de la promoción juvenil	Número	>=	64,00	67,00	69,00	72,00
Grado de satisfacción del Servicio de asesoramiento a Ayuntamientos en materia de Promoción	Escala 1-10	>=	8,00	8,00	8,00	8,00
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	=	8,60	8,50	8,50	8,50

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Impulsar y/o consolidar una política y marco común de actuación en Gipuzkoa entre la Diputación y ayuntamientos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.041.277,79</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>1.1 Acción</b> Implantación de Red de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).	37.506,24			01/01/2020	31/12/2021	
<b>1.2 Acción</b> Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.	247.846,83			01/01/2020	31/12/2021	
<b>1.3 Acción</b> Línea de subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud en Gipuzkoa	708.318,48			01/01/2020	31/12/2021	
<b>1.4 Acción</b> Plan de formación de personal técnico y educador del Territorio	47.606,24			01/01/2020	31/12/2021	

**2. Línea de Actuación:**

Fomentar la transversalidad con otras instituciones y dentro de la propia Diputación. Conseguir que la juventud sea una prioridad en los planes de gobierno y gestión de todas las administraciones, y una realidad a gestionar en el presente

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>102.502,72</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>2.1 Acción</b> Grupo de trabajo para fomentar el trabajo conjunto entre las áreas de igualdad entre hombres y mujeres y las áreas de promoción infantil y juvenil a nivel local	2.500,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Convenio de colaboración con la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV-EHU	35.696,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Colaboración con el Observatorio de la Juventud de Euskadi	31.446,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.4 Acción</b> Proyecto para el fomento del uso del euskera en los servicios infancia, adolescencia y juventud	32.860,24			01/01/2020	31/12/2021	

**3. Línea de Actuación:**

Fortalecer los servicios de atención a la infancia, adolescencia y juventud hasta convertirlos en verdaderos elementos transformadores

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>154.272,48</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>3.1 Acción</b> Desarrollo grupo de trabajo para la definición de un modelo de servicio socioemocional para jóvenes	118.786,24			01/01/2020	31/12/2021	
<b>3.2 Acción</b> Campaña de fomento del uso de los Haurtxokos y Gaztelekus de Gipuzkoa	35.486,24			01/05/2020	31/12/2021	

**4. Línea de Actuación:**

Fomento y soporte del asociacionismo y de los proyectos de jóvenes

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>643.822,92</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>4.1 Acción</b> Subvenciones para realización de colonias y campamentos	123.446,24			01/01/2020	31/12/2020	

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>4.2 Acción</b> Subvenciones a escuelas de tiempo libre para la realización de su actividad anual	99.446,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.3 Acción</b> Subvenciones a escuelas de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura	10.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.4 Acción</b> Subvenciones a federaciones y coordinadoras de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura	10.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.5 Acción</b> Subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)	58.446,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.6 Acción</b> Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles	322.484,20			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.7 Acción</b> Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven	20.000,00			01/02/2020	31/12/2020	
<b>5. Línea de Actuación:</b> Desarrollo de proyectos propios de interés para el conjunto del territorio						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.069.565,81</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>5.1 Acción</b> Programa de apoyo a proyectos europeos (movilidad juvenil). Erasmus +	15.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>5.2 Acción</b> Programa Udalekuak	419.222,89			01/03/2020	30/10/2020	
<b>5.3 Acción</b> Programa Gazte Oporraldiak	260.131,26			01/03/2020	31/10/2020	
<b>5.4 Acción</b> Programa de cultura juvenil	135.586,66			01/01/2020	31/12/2021	
<b>5.5 Acción</b> Buscador Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano	31.446,24			01/03/2020	01/07/2020	
<b>5.6 Acción</b> Programa Kultura Digital@: Kode_tu (divulgación del código de programación), Cyberbullying	95.318,13			01/01/2020	31/12/2021	
<b>5.7 Acción</b> Especialización universitaria: Transformación comunitaria, urbana y política a través de la	4.292,00			01/01/2020	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
autonomía y participación infantil. UPV						
<b>5.8 Acción</b>						
Proyecto piloto en torno a los SkateParks	48.380,83			01/01/2020	31/12/2021	
<b>5.9 Acción</b>						
Desarrollo del programa Eskola Kultura junto con la Dirección de Cultura	51.646,24			01/01/2020	31/12/2021	
<b>5.10 Acción</b>						
Ofertar el programa de fomento de las vocaciones científicas Inspira STEAM en los servicios para adolescente	8.541,56			01/01/2020	31/12/2021	
<b>6. Línea de Actuación:</b> Fomentar la comunicación tanto en la sociedad como en la propia Diputación						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>380.711,15</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>6.1 Acción</b>						
Impulso, mantenimiento e innovación en materia de comunicación con la infancia adolescencia y juventud	259.748,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>6.2 Acción</b>						
Desarrollo y mejora de la red social interna común para el sistema Promoción de infancia, adolescencia y juventud de Gipuzkoa (Comunidad Gaztematika)	83.227,66			01/01/2020	31/12/2021	
<b>6.3 Acción</b>						
Renovación y reestructuración página web gipuzkoangazte.eus	31.446,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>6.4 Acción</b>						
Completar, explotar y desarrollar la base de datos Gaztesare	6.289,25			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b> Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales y económicos						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ingresos anuales obtenidos por el pago de precio público de los servicios de los Albergues forales	Euros	>=	1.095.475,00	1.000.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00
Número de pernoctaciones en los albergues juveniles	Número	>=	51.037,00	48.500,00	50.000,00	51.000,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Satisfacción de la experiencia de uso de los equipamientos juveniles por parte de los/las usuarios/as	Escala 1-10	=	8,83	8,80	8,80	8,80
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>3.155.836,67</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles	336.008,30			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.	1.094.149,51			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.	1.725.678,86			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>180.446,16</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>2.1 Acción</b> Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios	32.196,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Actuar en la preservación de los equipamientos realizando inversiones	115.403,68			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.	32.846,24			01/01/2020	31/12/2020	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Infancia y adolescencia

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

Insertar la cultura de igualdad de género en la actividad del departamento.

**Cuantificación:** 791.529,22 ( 11,76 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 48,65 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	( 21,62 % )	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.
		Apoyar iniciativas que impulsen el trabajo en promoción infantil que tengan integrada una perspectiva de género.	Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.  Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<p>Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".</p>	<p>( 10,81 % )</p>	<p>Ba 3.2. Desarrollo del programa "Kode_tu" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para apoyar la creación tecnológica sin brecha de género entre niñas, niños y adolescentes, superando los estereotipos de género y formando en programación y creación tecnológica a jóvenes de entre 5 y 16 años.</p>	<p>Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional.</p> <p>Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios.</p> <p>Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.</p>
		<p>Ofrecer a jóvenes la posibilidad de experimentar en torno a sus aficiones con una perspectiva abierta y desprejuiciada.</p>	
<p>In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.</p>	<p>( 18,92 % )</p>	<p>In 11.1. Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral.</p>	<p>Número de municipios del Territorio que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik</p> <p>Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista</p> <p>Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista</p>
		<p>In 11.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral.</p>	
		<p>In 11.3. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista, como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gaztegunek, ludotekas...).</p>	
		<p>In 11.4. Utilización activa del portal "Gipuzkoan gazte" para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos.</p>	
		<p>In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.</p>	
<p>In 11.7. Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto, en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundible y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.</p>			



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

El ámbito de la educación no formal (tiempo libre, cultura, participación...), es un ámbito idóneo para el fomento del uso y la consolidación del euskera en la infancia, la adolescencia y la juventud.

**Cuantificación:** 1.031.809,25 ( 15,34 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	( 3,12 % )	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 9,38 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
1.3. Entorno digital	( 6,25 % )	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 12,50 % )	2.1.1. Relaciones escritas
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 18,75 % )	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	( 6,25 % )	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 21,88 % )	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 9,38 % )	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas
		3.3.3. Relaciones presenciales internas
3.4. Recursos informáticos	( 3,12 % )	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera
		3.4.2. Uso de versiones en euskera



Categoría	% Categoría	Cómo
4.1. Gestión de personas	( 3,12 % )	4.1.1. Gestión de personas
5.1. Administración	( 6,25 % )	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la participación social.

**Cuantificación:** 232.504,69 ( 3,46 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	( 50,00 % )	En la valoración de subvención se premiará coordinación con el los sistemas de participación.	Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Transferencia de recursos materiales y humanos.	
3. Consulta, cuestionarios directos	( 25,00 % )	Participando en la definición de este posible nuevo servicio	Ciudadanía no organizada
6. Cogestión del resultado	( 25,00 % )	Fortalecimiento del concepto de Auzolan (proyectos comunitarios) entre los jóvenes no organizados a través de una línea de subvención nueva.	Ciudadanía no organizada

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	3.230.070,00	3.311.632,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.546.554,00	2.586.554,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	741.250,00	751.250,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>6.517.874,00</b>	<b>6.649.436,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	79.000,00	79.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>129.000,00</b>	<b>79.000,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.646.874,00</b>	<b>6.728.436,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		3.311.631,70				3.311.631,70
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.586.554,00				2.586.554,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		751.250,00				751.250,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>6.649.435,70</b>				<b>6.649.435,70</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		79.000,00				79.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>79.000,00</b>				<b>79.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>6.728.435,70</b>				<b>6.728.435,70</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000.000,00	1.000.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	